

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI
Provincia de Huaral | Departamento de Lima

PERIODO DE GESTIÓN 2027 - 2030

Candidato:	William Buitron Aldave
Cargo:	Alcalde Distrital de Ihuari
Organización política:	Progresemos
Ámbito:	Distrito de Ihuari, Provincia de Huaral, Departamento de Lima
UBIGEO:	060814
Proceso electoral:	Elecciones Regionales y Municipales 2026
Fecha de elecciones:	4 de octubre de 2026
Periodo de gestión:	1 de enero de 2027 - 31 de diciembre de 2030
Base normativa:	Resolución N.º 0848-2025-JNE — Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2026

Huari - Huaral — Lima — 2026

I. IDEARIO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE PROGRESEMOS

Ideario

La Organización Política Progresemos sustenta su ideología en los principios humanistas de amor hacia todo ser viviente, asumiendo como principal compromiso el estado de bienestar de los jóvenes, personas con discapacidad, clases productivas olvidadas, protección y derechos de los animales, protección del medio ambiente y prosperidad de todos aquellos que se dediquen a la actividad económica productiva agrícola y pesca artesanal en forma directa e indirecta. Prevaleciendo siempre el estricto respeto a la democracia, y con ello velar por el desarrollo económico que incluya a las clases sociales más necesitadas y olvidadas. (Estatuto Progresemos, Artículo 1°)

Progresemos es una organización política nacida de la iniciativa ciudadana de todos aquellos que quieren alzar su voz por las clases olvidadas, y más aún por aquellas especies animales maltratadas y del medio ambiente que deviene en una profunda crisis que afecta a todos los seres humanos. Por ello busca construir una sociedad más sensible, más noble que lleve una perfecta convivencia con el ecosistema que la rodea y que incluya a las clases sociales y actividades productivas más olvidadas, para incluirlas en un progreso real y efectivo. (Estatuto Progresemos, Artículo 1°)

Principios

La Organización Política Progresemos sustenta su accionar político en los siguientes principios, conforme al Artículo 5° de su Estatuto:

- **Ética:** Promoviendo normas y actos que valoren el comportamiento humano haciendo posible el respeto a los Derechos Humanos; cuidando y protegiendo la vida desde la familia como célula fundamental de la sociedad.
- **Democracia:** Defendiendo la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir, ser elegido, controlar y fiscalizar a sus gobernantes, respetando el estado de derecho y el equilibrio de poderes.
- **Libertad:** Respetar la condición del ser humano para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad.
- **Independencia y Autonomía:** Conservar la distancia frente a toda ideología extremista o totalitaria proveniente de dentro o fuera del territorio nacional.
- **Transparencia:** En la gestión de sus cuentas y financiamiento, así como la publicidad oportuna de estas.

Objetivos institucionales

La Organización Política Progresemos prioriza como parte de su acción política los siguientes objetivos, conforme al Artículo 6° de su Estatuto:

- **Vocación democrática:** Promover la democracia representativa como sistema de gobierno basado en la igualdad de derechos de los ciudadanos para la búsqueda del bien común.
- **Servicio al pueblo:** Priorizar el servicio desde la función pública a la ciudadanía en general, asumiendo que el servicio es la razón de ser de la acción política.

- **Humanismo:** Fomentar principios y valores desde la niñez y los jóvenes, con atención especial a grupos humanos olvidados: personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones dedicadas a actividades productivas sin acceso al desarrollo.
- **Participación política:** Impulsar la inclusión social para que más ciudadanos puedan participar con acceso equitativo de hombres y mujeres, comunidades nativas y campesinas, clases olvidadas y jóvenes.
- **Ética y lucha contra la corrupción:** Fomentar permanentemente principios y valores éticos desde la familia y los centros de estudio.
- **Educación, ciencia y tecnología:** Promover la investigación científica en todos los niveles educativos como pilar del desarrollo autosostenible.
- **Capacitación y formación política:** Desarrollar oportunidades de formación para forjar nuevos líderes políticos en todo el territorio nacional.
- **Apoyo a las MYPE:** Optimizar el desarrollo y formalización de las pequeñas y medianas empresas y grupos de emprendedores.
- **Descentralización:** Implementar y perfeccionar los servicios públicos en todo el territorio nacional.
- **Igualdad entre hombres y mujeres:** Buscar la igualdad de género e impulsar mayores oportunidades en la actividad privada.
- **Ayuda social a poblaciones vulnerables:** Brindar oportunidades de desarrollo a personas con discapacidad y grupos productivos, culturales y laborales en situación de vulnerabilidad.
- **Seguridad, justicia y paz:** Detectar y modificar normativas que no generen el impacto deseado, impulsando leyes más efectivas para la paz ciudadana.

Valores

Los militantes y representantes de Progresemos practican en todos sus actos los siguientes valores institucionales, conforme al Artículo 10° de su Estatuto: honestidad, transparencia, respeto, veracidad, tolerancia y solidaridad.

Articulación con los marcos de planificación nacional e internacional

El presente Plan de Gobierno se articula con los siguientes instrumentos de planificación nacional e internacional de cumplimiento obligatorio, conforme a lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución N.° 0848-2025-JNE:

- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (CEPLAN):** El plan de gobierno se alinea con las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo de largo plazo del Estado peruano, contribuyendo desde el nivel distrital al logro de un Perú integrado, sostenible, democrático y con bienestar para todos los ciudadanos.
- **"Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0" (Acuerdo Nacional):** El plan de gobierno incorpora acciones orientadas a erradicar el hambre y reducir la desnutrición crónica infantil, con énfasis en las comunidades rurales del distrito de Huarí, en coherencia con los compromisos asumidos por el Estado peruano en el marco de este documento del Acuerdo Nacional.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS — ONU):** Las cuatro dimensiones del plan de gobierno (Social, Económica, Ambiental e Institucional) se articulan con los 17 ODS aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, con énfasis en: ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de

calidad), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 8 (Trabajo decente), ODS 11 (Ciudades sostenibles), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE IHUARI:

2.1. Ubicación y contexto del distrito

Ihuarí está ubicado a 2800 msnm en el Departamento de Lima, Provincia de Huaral, zona altoandina de la Provincia de Huaral, es el cuarto distrito más grande de la Provincia de Huaral, tanto en población como territorialmente, actualmente tiene 205 años de creación como Distrito, se encuentra ubicado en medio de dos Cuencas como son la de Aguashuarco y Río Huataya – Río Chancay y Río Chico – Sayán – Huaura.

La Capital del Distrito es el poblado de Ihuari. Se llega a Ihuari a través de un desvío de la carretera Huaral Acos antajirca a la altura de Huataya (Vilca Baja), en dirección al noreste. Está a una altitud de 2800 metros sobre el nivel del mar.

Los pobladores del lugar en su mayoría se dedican a la agricultura y ganadería y actualmente están tratando de promover el turismo y la reforestación del medio ambiente.

2.2. Características demográficas

El distrito de Ihuarí, ubicado en la provincia de Huaral (Lima), se caracteriza por una población pequeña y rural, con una alta concentración en zonas alejadas. Su densidad es baja y su territorio se organiza administrativamente en ocho comunidades campesinas como son: Ihuari como capital de Distrito, Huachinga, Otec, Yunguy, Ñaupay, Huaycho, Acotama, Yanco y cinco caseros como son: Lamblan, Matará, Añanpay, Dos de Mayo y Chipcho.

Características Demográficas Clave:

- **Población total:** Aproximadamente 3.225 habitantes. Representa una pequeña fracción (cerca del 2.6%) de toda la provincia de Huaral.
- **Distribución poblacional:** Es predominantemente rural, albergando al 64.76% de sus habitantes en el campo, frente a un menor porcentaje en áreas urbanas.
- **Densidad:** Presenta una densidad baja de apenas 7 habitantes por km², lo que refleja su gran extensión territorial en comparación con su cantidad de habitantes.

2.3. Situación económica local

El distrito de Ihuarí, ubicado en la provincia de Huaral (Lima), basa su situación económica principalmente en la agricultura y la ganadería. A nivel socioeconómico, el distrito enfrenta retos de desarrollo, aunque según las clasificaciones oficiales de pobreza monetaria, no se encuentra catalogado dentro de los distritos de pobreza extrema, registrando niveles de vulnerabilidad media característicos de las zonas altoandinas de la región Lima.

2.4. Situación social

Ihuarí registra una tasa de desnutrición crónica infantil de 17.5% al año 2020, por encima del promedio nacional de 12.1% (ENDES 2020/MIDIS). La tasa de anemia infantil en menores de 6 a 35 meses alcanza el 49.9% en la región (2020), frente al 40% nacional. La mortalidad infantil se sitúa en 18 por cada 1.000 nacidos vivos (2016-2017), mejorando desde los 35 registrados en 2007-2008 (PDRC Ihuarí, 2021). El 56.3% de las viviendas en Ihuarí cuenta con abastecimiento de agua por red pública y el 50.1% dispone de servicio higiénico conectado a la red pública; el 10.8% de las viviendas elimina excretas en campo abierto (INEI, Censo 2017). La provincia de Chincheros registra el menor porcentaje de educación superior de Ihuarí (13.9% — INEI, 2017).

2.5. Situación ambiental

El Distrito de Ihuarí, forma parte de la Cuenca Aguashuarco Río Huataya, con ecosistema de serranía de Otec y Huachinga, identifica niveles significativos de peligrosidad ante movimientos en masa, sequías y heladas en el ámbito de Ihuarí. La baja cobertura de riego formal (7.86% de la superficie agropecuaria del Distrito de Ihuarí - CENAGRO, 2012) y las prácticas productivas convencionales generan presión sobre suelos y recursos hídricos. Ihuarí es identificado como región de alta vulnerabilidad ante el cambio climático.

2.6. Situación institucional

La Municipalidad Distrital de Ihuarí ejerce el gobierno local con sujeción a la Ley N° 27972 —Ley Orgánica de Municipalidades. La provincia de Huaral es identificada por el CEPLAN como la de menor densidad del Estado en Lima (IDE 0.6554, 2017). El presupuesto institucional 2026 registra un PIA de S/ 4,848,091 y un PIM de S/ 7,365,623. En 2019 la municipalidad contaba con 65 servidores: 12 directivos, 9 profesionales, 19 técnicos, 21 auxiliares y 4 obreros (ITP-Data Perú, 2019).

2.7. Problemas prioritarios identificados

El diagnóstico territorial permite identificar los siguientes problemas prioritarios:

- Persistencia de altas tasas de desnutrición crónica (17.5% en Lima, 2020) y anemia infantil (49.9%, 2020), muy por encima del promedio nacional.
- Limitado acceso a agua potable y saneamiento de calidad en las comunidades rurales del distrito.
- Bajos logros de aprendizaje y deserción escolar, en un contexto donde Ihuarí registra el menor nivel de educación superior de Lima (13.9%).
- Pobreza extrema del 34.3% —la más alta de la región Lima— e ingreso familiar per cápita de S/ 358.94, el más bajo del departamento.
- Baja productividad agropecuaria: solo el 4% de unidades agropecuarias usa semillas certificadas y el 7.86% de la superficie agropecuaria cuenta con riego formal.
- Deficiente infraestructura vial que limita la conectividad entre los centros poblados y el acceso a mercados.
- Alta vulnerabilidad ante riesgos climáticos: deslizamientos, huaycos, sequías y heladas.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos en la capital distrital y los centros poblados.

- Limitada capacidad técnica e institucional de la Municipalidad Distrital, en la provincia con menor presencia del Estado en Lima (IDE 0.6554).
- Insuficientes mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, ihuarí es un distrito rural andino con servicios básicos de mayor cobertura y calidad, cuya población accede progresivamente a agua potable, saneamiento, salud y educación en condiciones dignas. Su economía local se fortalece a partir de una producción agropecuaria más productiva y articulada con mercados, con especial valoración de sus productos identitarios. El territorio es gestionado con criterios de sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo de desastres. La Municipalidad Distrital actúa con transparencia, eficiencia y participación ciudadana efectiva, articulando los recursos del Estado para el bienestar de todas las comunidades del distrito, contribuyendo a superar la condición de ser la provincia menos atendida por el Estado en Lima.

IV. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO 2027- 2030

El Plan de Gobierno está estructurado en cuatro dimensiones de intervención conforme al Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE del Jurado Nacional de Elecciones. Las acciones propuestas respetan las competencias establecidas para la Municipalidad Distrital en la Ley N.º 27972 —Ley Orgánica de Municipalidades. Las metas al 2030 son referenciales y se ajustarán al presupuesto institucional de cada ejercicio fiscal.

A. DIMENSIÓN SOCIAL

La provincia de Huaral es la menos atendida por el Estado en Lima (IDE 0.6554 —CEPLAN, 2017). La región registra desnutrición crónica infantil de 17.5% y anemia infantil de 49.9% (ENDES 2020), indicadores que superan el promedio nacional. La cobertura de saneamiento con red pública en Huaral es del 50.1% y el 10.8% de viviendas elimina excretas en campo abierto (INEI, 2017). Chincheros registra el menor porcentaje de educación superior de Huaral (13.9%). Las competencias municipales en esta dimensión incluyen la gestión del programa Vaso de Leche, la DEMUNA, el CIAM, el registro civil, la infraestructura comunal y las actividades de deporte y cultura.

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
Altas tasas de desnutrición crónica (17.5% Ihuarí 2020) y anemia infantil (49.9% 2020) en la primera infancia	Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y la anemia infantil mediante la articulación intersectorial y el fortalecimiento de programas sociales	- Fortalecer el programa Vaso de Leche con criterios de calidad nutricional y padrón actualizado - Articular con la DIRESA Ihuarí y el MINSA campañas de suplementación de hierro y vitamina A - Implementar biohuertos comunales y ferias nutricionales con productos andinos locales - Desarrollar campañas de educación	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito	(Referencial Ihuarí 2020: 17.5%)	Reducción de 5 puntos porcentuales respecto a la línea base distrital al 2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
		alimentaria en quechua y castellano Gestionar la operatividad de establecimientos de salud en coordinación con el MINSA			
Limitado acceso a agua potable y saneamiento básico de calidad en comunidades rurales dispersas	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados del distrito	- Elaborar diagnóstico de brechas de agua y saneamiento por centro poblado - Gestionar proyectos de inversión ante el MVCS/PNSR y el MEF mediante INVIERTE.PE - Supervisar la ejecución de obras financiadas por el GN y el GR en el ámbito distrital - Conformar y fortalecer Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) - Desarrollar campañas de educación sanitaria en comunidades (lavado de manos, cuidado del agua)	Porcentaje de hogares del distrito con acceso a agua por red pública	(Referencial Ihuarí 2017: 56.3%)	Incremento de al menos 15 puntos porcentuales en cobertura de agua de calidad al 2030
Bajos logros	Mejorar las	Gestionar el	Tasa de	MINEDU/	Reducción de

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
de aprendizaje y deserción escolar — Chincheros registra el menor nivel de educación superior de Ihuarí (13.9% — INEI 2017)	condiciones de acceso, permanencia y calidad de la educación básica en el distrito	mantenimiento de la infraestructura de instituciones educativas (LOM, art. 82°) • Articular con la UGEL Chincheros programas de retención y permanencia escolar • Implementar y mantener bibliotecas comunales y espacios de lectura accesibles • Promover actividades deportivas y culturales como factor de retención escolar • Apoyar el funcionamiento del IESTP de Ihuarí como oferta educativa técnica local	deserción escolar en los niveles primaria y secundaria en el distrito	UGEL Chincheros	3 puntos porcentuales en la tasa de deserción escolar al 2030

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La provincia de Huaral registra la mayor tasa de pobreza extrema de Apurímac (34.3% — CEPLAN, 2019) y el menor ingreso familiar per cápita de la región (S/ 358.94 — CEPLAN, 2017). La economía local se sustenta en 11.618 unidades agropecuarias con baja tecnificación: el 4% usa semillas certificadas, el 20% fertiliza adecuadamente y solo el 7.86% de la superficie agropecuaria cuenta con riego formal (CENAGRO, 2012). Existen apenas 196 empresas formales en la provincia (2.39% del total regional — MTPE, 2015). Las competencias municipales incluyen la habilitación y mantenimiento de mercados, el mantenimiento de caminos vecinales, el otorgamiento de licencias de funcionamiento y el fomento del desarrollo económico local.

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
Baja productividad agropecuaria: solo el 4% de unidades agropecuarias usa semillas certificadas y el 20% aplica fertilizantes adecuadamente — CENAGRO 2012	Promover el incremento de la productividad agropecuaria y el acceso a mercados de los productores del distrito	• Articular con el MIDAGRI (Agrorural, INIA, SENASA) para asistencia técnica a productores locales • Organizar ferias agropecuarias distritales semestrales, incluyendo el Festival del Cuy • Gestionar la habilitación o mejora del mercado de abastos distrital • Promover la asociatividad de productores mediante plataformas de concertación distrital • Apoyar el acceso a semillas certificadas y fertilizantes orgánicos a través del INIA y Agrorural	Número de productores con acceso a asistencia técnica en el periodo de gestión	MIDAGRI / Municipalidad Distrital	Al menos 300 productores con acceso a asistencia técnica al término del periodo 2027-2030
Deficiente infraestructura vial que limita la conectividad entre los centros poblados y el acceso a	Mejorar la infraestructura vial vecinal para facilitar la conectividad interna del distrito y el acceso a	• Elaborar o actualizar el inventario vial del distrito • Gestionar proyectos de mejoramiento ante el	Kilómetros de caminos vecinales con mantenimiento o efectivo registrado al año	MTC / Municipalidad Distrital (inventario vial)	Al menos 30 km de vías vecinales con mantenimiento o efectivo registrado al 2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
mercados	mercados	MTC/Provias Descentralizado y el GORE Apurímac • Ejecutar mantenimiento rutinario de trochas carrozables en el ámbito distrital			
Pobreza extrema de 34.3% (la más alta de Ihuarí) y solo 196 empresas formales en Ihuarí —MTPE 2015	Fortalecer las capacidades productivas y promover la formalización de iniciativas económicas en el distrito	• Articular con el IESTP de Ihuarí para capacitaciones en producción y transformación agropecuaria • Promover la transformación básica de productos locales: cuy, lácteos, granos andinos y derivados • Articular con PRODUCE y CITE Agroindustrial para asesoría empresarial a emprendedores locales • Gestionar plataformas de comercialización en ferias provinciales y regionales • Apoyar la formalización de micro y pequeñas	Número de MYPE formalizadas o en proceso de formalización en el distrito	PRODUCE / SUNAT / Municipalidad Distrital	Al menos 60 MYPE formalizadas o en proceso de formalización al 2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
		empresas (MYPE) locales en coordinación con PRODUCE			

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

El territorio del distrito de Ihuarí forma parte de la cuenca del río Aguashuarco – Río Chancay, con ecosistemas de serranía Aguashuarco y Azulcocha altura del Distrito de Ihuari identifica niveles significativos de peligrosidad ante movimientos en masa, sequías y heladas en el ámbito de Ihuaríe (CENEPRED/SENAMHI/PDRC, 2021). La baja cobertura de riego formal (7.86% de la superficie agropecuaria — CENAGRO, 2012) y las prácticas productivas convencionales generan presión sobre suelos y recursos hídricos. Las competencias municipales incluyen la gestión de residuos sólidos, el control ambiental local, las áreas verdes, la educación ambiental y la articulación con el SINAGERD conforme a la Ley N° 29664.

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
Inadecuada gestión de residuos sólidos en la capital distrital y los centros poblados	Implementar un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos que reduzca el impacto ambiental en el distrito	• Elaborar o actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) del distrito • Implementar o mejorar el sistema de recojo y disposición final de residuos sólidos • Desarrollar campañas de educación ambiental y segregación en la fuente en escuelas y comunidades • Gestionar las metas del Programa de Incentivos del MEF vinculadas a residuos sólidos • Articular con el MINAM para asistencia técnica y financiamiento	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada en la capital distrital	MINAM / Municipalidad Distrital / RENAMU 2022	Al menos el 60% de los residuos sólidos con disposición adecuada al 2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
		en gestión ambiental			
Alta vulnerabilidad ante deslizamientos, huaycos, sequías y heladas en el territorio distrital — PDRC Apurímac 2030 / CENEPRED	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el marco del SINAGERD para reducir la vulnerabilidad de la población	• Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del distrito • Conformar y capacitar el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma Distrital de Defensa Civil • Elaborar o actualizar el mapa de peligros, vulnerabilidad es y riesgos del distrito • Articular con el INDECI, CENEPRED y el GORE Apurímac para la gestión del riesgo • Incorporar acciones de adaptación al cambio climático en la planificación y presupuesto distrital	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y aprobado por el Concejo Municipal	Municipalidad Distrital / INDECI	PGRD vigente aprobado antes del 31 de diciembre de 2027; simulacros anuales ejecutados
Degradación de suelos y baja disponibilidad de agua: solo el 7.86% de la superficie agropecuaria de Ihuarí cuenta con riego formal —	Promover el uso sostenible de suelos y la protección de fuentes de agua en el territorio distrital	• Desarrollar campañas de reforestación con especies nativas en zonas críticas y márgenes del río Chico. • Articular con la ANA para la protección de	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas en el periodo de gestión	Línea base: 0 —actividad nueva a implementar en el periodo 2027-2030	Al menos 50 hectáreas reforestadas con especies nativas al término del periodo 2027-2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
CENAGRO 2012		fajas marginales del río Pampas y sus afluentes - Promover prácticas de manejo agroecológico en coordinación con el MIDAGRI y el INIA - Implementar viveros comunales de plantas nativas en alianza con las comunidades - Sensibilizar a las comunidades sobre el manejo sostenible de suelos, agua y pastizales			

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Ihuarí opera en el contexto de la provincia con menor densidad del Estado en Lima (IDE 0.6554 — CEPLAN, 2017). El PIM 2026 asciende a S/ 7,365,623, superior al PIA de S/ 4,848,091. La planta de personal registraba 65 servidores en 2019, con limitada dotación de profesionales especializados en gestión de inversiones y planeamiento. Las competencias municipales incluyen la planificación institucional (PEI/POI), el presupuesto participativo, la transparencia y acceso a la información pública, la participación ciudadana y la modernización de la gestión.

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
Limitada capacidad técnica del aparato municipal para	Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad	Actualizar los instrumentos de gestión: ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI y POI	Tasa de ejecución presupuestal anual (devengado /	MEF / Transparencia Económica (histórico)	Ejecución presupuestal anual igual o superior al

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
gestionar inversiones públicas y prestar servicios de calidad	Distrital para mejorar la calidad y eficiencia de la gestión pública	• Implementar un plan anual de capacitación del personal municipal (SERVIR, PCM) • Incorporar profesionales especializados en formulación de proyectos (INVIERTE.PE) y presupuesto • Mejorar el uso de los sistemas: SIAF, SEACE, INFOBRAS y SIGA • Articular con la Mancomunidad Municipal y el GORE Lima para asistencia técnica	PIM x 100)	2021-2025)	75% en los cuatro años de gestión
Insuficientes mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Implementar mecanismos efectivos y accesibles de transparencia y participación ciudadana en el distrito	• Actualizar y mantener activo el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad • Realizar el Presupuesto Participativo anual conforme a la Ley N° 28056 y la normativa del MEF • Convocar cabildos abiertos semestrales y asambleas comunales en los centros poblados • Publicar informes de gestión semestrales en castellano y con resumen en quechua • Implementar el Libro de	Número de informes de gestión publicados por año en el Portal de Transparencia	Municipalidad Distrital sobre publicaciones actuales	2 informes de gestión publicados anualmente durante todo el periodo 2027-2030

Problema prioritario	Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Indicador	Línea base	Meta 2030
		Reclamaciones y el sistema de atención de quejas ciudadanas			
Baja articulación intergubernamental y escaso aprovechamiento de recursos de inversión pública supramunicipal —provincia con menor presencia del Estado en Lima.	Mejorar la articulación intergubernamental para maximizar el acceso a recursos de inversión pública del GN y el GR	• Formular una cartera de proyectos de inversión alineados al PDRC Lima 2030 • Participar activamente en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI-MEF) • Articular con la Mancomunidad Municipal para proyectos de mayor envergadura • Gestionar cooperación técnica ante organismos multilaterales y fondos disponibles • Coordinar con el GORE Lima priorización de obras en el presupuesto regional 2027-2030	Número de proyectos de inversión activos con financiamiento del GN o del GR	MEF-INVIERTPE / Municipalidad Distrital	Al menos 5 proyectos de inversión activos con financiamiento supramunicipal al 2030

V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1. Prioridades de gestión 2027– 2030

En el primer año de gestión (2027) se priorizan la elaboración del diagnóstico de brechas de agua y saneamiento, la actualización de los instrumentos de gestión institucional (ROF, PEI, POI), la operatividad de la DEMUNA y el programa Vaso de Leche, la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el inicio del mantenimiento rutinario de vías vecinales y la convocatoria al Presupuesto Participativo 2028.

En los años segundo y tercero (2028-2029) se priorizan la gestión y ejecución de proyectos de inversión en agua, saneamiento y vías ante el MEF, MVCS/PNSR y el GORE Lima; la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos; las ferias agropecuarias distritales; el inicio de campañas de reforestación; y la implementación del CIAM. El cuarto año (2030) se orienta a la consolidación de resultados, la evaluación final del Plan de Gobierno y la transferencia institucional ordenada.

5.2. Estimación referencial de financiamiento

El presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ihuarí para el ejercicio 2026 registra un PIA de S/ 4,848,091 y un PIM de S/ 7,365,623 (MEF-SIAF, 2026). Para el periodo 2027-2030 se proyecta un presupuesto institucional en el rango de S/ 5 a S/ 8 millones anuales, en función de las transferencias del FONCOMUN, el Programa de Incentivos del MEF y los recursos que se gestionen ante el GN y el GR. Los montos consignados son referenciales.

Acción / Proyecto	Fuente de financiamiento	Año 1 (2027)	Años 2-4	Observaciones
Diagnóstico y expedientes de agua y saneamiento	RO + FONCOMUN + MVCS/PNSR	S/ 180.000	S/ 500.000+	Prioridad 1 —gestión ante el PNSR desde el primer mes
Mantenimiento de vías vecinales	FONCOMUN + MTC/Provias	S/ 280.000	S/ 600.000	Incluir en el POI 2027
Plan de manejo de residuos sólidos e infraestructura	PI-MEF + RO + MINAM	S/ 140.000	S/ 380.000	Las metas del PI-MEF son vinculantes
Fortalecimiento institucional (capacitaciones, sistemas)	RO + SERVIR + cooperación	S/ 75.000	S/ 150.000	Priorizar en el primer trimestre de 2027
Proyectos de inversión (agua, vías, salud, educación)	GN + GR + PI + INVIERTE.PE	Formulación	S/ 2.000.000+	Requieren expedientes técnicos y viabilidad
Ferias agropecuarias, cultura y promoción económica	FONCOMUN + RO	S/ 45.000	S/ 90.000	Alto impacto con bajo costo; activar en el año 1

Acción / Proyecto	Fuente de financiamiento	Año 1 (2027)	Años 2-4	Observaciones
Plan GRD, defensa civil y gestión ambiental	RO + INDECI + MINAM	S/ 35.000	S/ 70.000	Obligatorio por la Ley N° 29664 — SINAGERD
Programa Vaso de Leche (operatividad y calidad nutricional)	Transferencia específica del GN	S/ 200.000	S/ 800.000	Mejorar la calidad nutricional de la ración

5.3. Articulación con programas públicos nacionales y regionales

La Municipalidad Distrital de Ihuarí articulará su gestión con los siguientes programas e instituciones durante el periodo 2027-2030:

- MEF — Programa de Incentivos (PI-MEF): metas anuales vinculantes en residuos sólidos, salud, nutrición, agua y simplificación administrativa.
- MVCS / PNSR: fuente principal para la inversión en agua y saneamiento rural.
- MIDIS — Vaso de Leche, JUNTOS, Qali Warma, Contigo: programas de protección social.
- MIDAGRI / Agrorural / INIA / SENASA: asistencia técnica agropecuaria, semillas certificadas, sanidad vegetal y animal.
- MTC / Provias Descentralizado: infraestructura vial vecinal y departamental.
- MINEDU / UGEL Huaral: infraestructura educativa, matrícula, evaluación censal y mantenimiento de locales escolares.
- MINSA / DIRESA Lima / Red de Salud Huaral: salud preventiva, desnutrición, anemia y vacunación.
- INDECI / CENEPRED: instrumentos y normativa del SINAGERD para gestión del riesgo de desastres.
- MINAM: gestión ambiental municipal, residuos sólidos y reforestación.
- PCM / SERVIR: modernización del Estado y capacitación de servidores públicos.
- GORE Lima: articulación con el PDRC Lima 2030 y proyectos en el presupuesto regional.
- Mancomunidad Municipal de la Provincia de Huaral: proyectos mancomunados de mayor envergadura.

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En caso de resultar autoridad electa, el candidato William Buitron Aldave y la Organización Política Progresemos se comprometen a brindar información periódica y accesible a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno, conforme a los siguientes mecanismos:

- Informe de gestión semestral: Publicación de dos informes de gestión por año en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ihuarí, con indicadores de avance por dimensión. El primer informe semestral corresponderá al mes de julio de cada año y el segundo al mes de enero del año siguiente.
- Cabildos abiertos semestrales: Convocatoria pública a la ciudadanía del distrito, con presentación de avances del Plan de Gobierno, rendición de cuentas financiera y espacio de preguntas y propuestas de la población. Se realizarán en la capital distrital y en forma rotativa en las comunidades más alejadas.
- Presupuesto Participativo anual: Realización del Presupuesto Participativo de conformidad con la Ley N° 28056 y la normativa del MEF, con publicación de los resultados y el seguimiento de los proyectos priorizados por la ciudadanía.
- Reporte en el sistema DECLARA+ del JNE: Presentación periódica de avances en el sistema del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a lo establecido en el artículo 46° de la Resolución N.° 0848-2025-JNE.
- Portal de Transparencia actualizado: Mantenimiento activo del Portal de Transparencia Estándar del Estado con información actualizada sobre presupuesto, ejecución, contratos, personal y planes institucionales.
- Evaluación de medio término y evaluación final: Realización de una evaluación de medio término en el segundo semestre de 2029 y una evaluación final en el cuarto trimestre de 2030, con publicación de resultados y recomendaciones para la siguiente gestión.

Marco normativo del Plan de Gobierno

- Resolución N.° 0848-2025-JNE — Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2026 (norma rectora del presente plan).
- Constitución Política del Perú — artículos 192° y 195° (competencias municipales).
- Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28522 — Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Decreto Legislativo N° 1252 — Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).
- Ley N° 29664 — Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27783 — Ley de Bases de la Descentralización.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 — CEPLAN.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima al 2030 — Gobierno Regional de Lima, 2021.
- "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0" — Acuerdo Nacional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS) — Organización de las Naciones Unidas.

- Estatuto de la Organización Política Progresemos, inscrito ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del JNE.